

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día doce de agosto de dos mil once, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza y el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por este último, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Janett Chávez Rosales, Leopoldo Calderón Serrano, Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Bernabé Cruz Díaz y Ericka Dávila García, Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/685/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de la Antigua, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
6. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/689/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Manlio Fabio Altamirano, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
7. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/692/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Poder Legislativo, (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
8. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/695/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de ACATLÁN, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
9. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/711/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús Carranza, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

10. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/712/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzintla, Veracruz, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
11. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/714/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
12. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/716/2011/LCMC relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de la Secretaría de Gobierno, (Punto propuesto por el Lic. Luis Ángel Bravo Contreras).
13. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/718/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
14. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/720/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Atzalan, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
15. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/723/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Catemaco, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
16. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/726/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Citlaltepetl, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
17. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/729/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Veracruz, (Punto propuesto por la Dra. Rafaela López Salas).
18. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/730/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Consejo Municipal de José Azueta, Veracruz (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
19. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/732/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuichapa, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
20. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/735/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).

21. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/738/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ilatlán, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
22. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/740/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Isla, Veracruz, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
23. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/742/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixmatlahuacan, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
24. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/745/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
25. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/751/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Mariano Escobedo, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
26. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/754/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacan, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
27. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/757/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Omealca, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
28. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/760/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ozuluama, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
29. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/764/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
30. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/767/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zongólica, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
31. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/773/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaltetela, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).

32. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/782/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
33. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/783/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Pánuco, Veracruz, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
34. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/785/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Partido Convergencia, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
35. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/788/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Camarón de Tejada, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
36. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/791/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jamapa, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
37. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/792/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Paso de Ovejas, Veracruz, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
38. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/794/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de San Rafael, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
39. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/797/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Platón Sánchez, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
40. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/800/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
41. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/803/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
42. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/804/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Mariano Escobedo, Veracruz, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

43. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/806/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Pánuco, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
44. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/809/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Las Vigas de Ramírez, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
45. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/812/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
46. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/817/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
47. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/820/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
48. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/823/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
49. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/826/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixmiquilpan, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
50. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/829/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Isla, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
51. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/832/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Huiloapan, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
52. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/835/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
53. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/838/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Citlaltepetl, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

54. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/842/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Chacaltianguis, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
55. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/848/2011/RLS, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz, (Punto propuesto por Dra. Rafaela López Salas).
56. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/867/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cosautlan de Carvajal, Veracruz, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
57. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/870/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de las Choapas, Veracruz, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).
58. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/876/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Nautla, Veracruz, (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario de Acuerdos Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario de Acuerdos y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario de Acuerdos que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario de Acuerdos acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello, procediendo a recabar la votación del Pleno del Consejo, que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-818/12/08/2011

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

5. Acto seguido y respecto del punto número 5, la Consejera Presidente instruye al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA ANTIGUA, VERACRUZ.

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-819/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/685/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de la Antigua, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Acto seguido, toda vez que en la presente sesión extraordinaria se van a resolver un número considerable de asuntos, así como tomando en consideración la naturaleza de los mismos, y atendiendo al principio de economía, las cuentas relativas a las resoluciones a que se refieren los puntos 6, 11, 34, 35, 38, 39, 40, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, del orden del día, se darán en un solo acto, por lo que la Consejera Presidente instruye al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con los proyectos de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, respecto de los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados, HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO, CAMARÓN DE TEJEDA, SAN RAFAEL, PLATÓN SÁNCHEZ, POZA RICA DE HIDALGO, PÁNUCO, LAS VIGAS DE RAMÍREZ, JUAN RODRÍGUEZ CLARA, HUATUSCO, IXMATLAHUACAN, ISLA, HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, COACOATZINTLA, CITLALTEPETL Y CHACALTIANGUIS, VERACRUZ, ASI COMO TAMBIEN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE, PARTIDO CONVERGENCIA Y EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta de los proyectos referidos.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-820/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/689/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Manlio Fabio Altamirano, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-821/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/714/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-822/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/785/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Partido Convergencia.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-823/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/788/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Camarón de Tejada, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-824/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/794/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de San Rafael, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-825/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/797/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Platón Sánchez, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-826/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/800/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-827/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/806/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Pánuco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-828/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/809/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de las Vigas de Ramírez, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-829/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/812/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-830/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/820/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-831/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/823/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-832/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/826/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ixmiquilpan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-833/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/829/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Isla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-834/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/832/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Huiloapan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-835/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/835/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coacoatzintla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-836/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/838/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Citlaltépetl, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-837/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/842/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chacaltianguis, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. Acto seguido y respecto del punto número 7, la Consejera Presidente instruye al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso,

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado PODER LEGISLATIVO.

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-838/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/692/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Poder Legislativo.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8. Acto seguido y respecto de los puntos número 8, 9 y 36, la Consejera Presidente instruye a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a mi Ponencia, dé cuenta con los proyectos de resolución que

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo a los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ACATLÁN, JESÚS CARRANZA Y JAMAPA, VERACRUZ.

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-839/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/695/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Acatlan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-840/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/711/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Jesús Carranza, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-841/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/791/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Jamapa, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

9. Acto seguido y respecto de los puntos número 10, 18, 33, 37 y 42, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta, **dé** cuenta con los proyectos de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo a los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE COATZINTLA, PÁNUCO, PASO DE OVEJAS Y MARIANO ESCOBEDO, VERACRUZ, así como también el CONSEJO MUNICIPAL DE JOSÉ AZUETA.

En uso de la voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-842/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/712/2011/JBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Coatzintla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-843/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/730/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Consejo Municipal de José Azueta, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-844/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/783/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Pánuco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-845/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/792/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Paso de Ovejas, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-846/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/804/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Mariano Escobedo, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10. Acto seguido y respecto del punto número 12, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Ericka Dávila García, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero Luis Ángel Bravo Contreras a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso,

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En uso de la voz la Licenciada Ericka Dávila García dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-847/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/716/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. Acto seguido y respecto del punto número 13, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA.

En uso de la voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-848/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/718/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

12. Acto seguido, toda vez que en la presente sesión extraordinaria se van a resolver un número considerable de asuntos, así como, tomando en consideración la naturaleza de los mismos, y atendiendo al principio de economía, las cuentas relativas a las resoluciones a que se refieren los puntos 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 41 y 55 del orden del día, se darán en un solo acto, por lo que la Consejera Presidente instruye a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a mi Ponencia, dé cuenta con los proyectos de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo a los recursos de Revisión interpuestos por particulares, en contra de los sujetos obligados HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ATZALAN, CATEMACO, CITLALTEPETL, COMAPA, CUICHAPA, HUSTUSCO, ILAMATLAN, IXMATHAHUACAN, LAS VIGAS DE RAMÍREZ, MARIANO ESCOBEDO, MOLOACAN, OMEALCA, OZULUAMA, PLAYA VICENTE, ZONGOLICA, TLALTETELA, ZACUALPAN, EMILIANO ZAPATA Y TUXPAN, VERACRUZ.

En uso de la voz la Maestra Janett Chávez Rosales dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-849/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/720/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atzalan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-850/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/723/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Catemaco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-851/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/726/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Citlaltepetl, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-852/12/08/2011

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/729/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-853/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/732/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cuichapa, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-854/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/735/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-855/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/738/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ilimatlán, Veracruz.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-856/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/742/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ixmatlahuacan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-857/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/745/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de las Vigas de Ramírez, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-858/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/751/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Mariano Escobedo, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-859/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/754/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Moloacan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-860/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/757/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Omealca, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-861/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/760/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Ozuluama, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-862/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/764/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-863/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/767/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zongólica, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-864/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/773/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaltetela, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-865/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/782/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-866/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/803/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-867/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/848/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

13. Acto seguido y respecto del punto número 22, la Consejera Presidente instruye al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ISLA, VERACRUZ.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-868/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/740/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Isla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

14. Acto seguido y respecto del punto número 46, la Consejera Presidente instruye al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a mi Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que someto a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ.

En uso de la voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dio cuenta del proyecto referido.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-869/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/817/2011/RLS, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

15. Acto seguido y respecto del punto número 56, la Consejera Presidente instruye a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COSAUTLAN DE CARVAJAL, VERACRUZ.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

En uso de la voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-870/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/867/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cosautlan de Carvajal, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

16. Acto seguido y respecto del punto número 57, la Consejera Presidente instruye al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

sujeto obligado H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LAS CHOAPAS, VERACRUZ.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-871/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/870/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de las Choapas, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

17. Acto seguido y respecto del punto número 58, la Consejera Presidente instruye al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUTLA, VERACRUZ.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidente del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario de Acuerdos recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario de Acuerdos recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario de Acuerdos informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-872/12/08/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/876/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Nautla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario de Acuerdos para que la notifique a las Partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-59/12/08/2011.

FECHA: Doce de agosto del año dos mil once.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con cuarenta y dos minutos del día doce de agosto del dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Rafaela López Salas
Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras
Consejero del IVAI

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario de Acuerdos